

Guayaquil, 11 de Mayo del 2011.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de AGROTON S.A.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según registro oficial 44 de Octubre 13 de 1992 presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

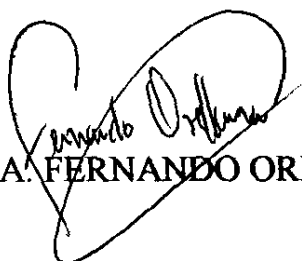
Dando cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Los Libros Sociales, así como los Documentos y los libros contables se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La cifra de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2010, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



CPA. FERNANDO ORELLANA.